De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto Nacional No. 1082 del año 2015, la Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba el Anexo No. 0 de la Póliza No. 11-44-101242026 Póliza Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal expedida el 2 de diciembre de 2024 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., por medio de la cual se garantiza la aceptación de los tipos de amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO así como PRESTACIONES SOCIALES referentes al: "CTP-213 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA BOUCHE, EN EL MARCO EN LA CELEBRACION DEL AGUINALDO BOYACENSE EN SU VERSION SEXAGÉSIMA NOVENA (69) A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÀ, CUYA AGENDA DE CARÁCTER INSTITUCIONAL SE PROYECTA COMO ESTRATEGIA PARA LA PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y ESTIMULOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN CULTURAL" detallado en el Contrato - No 1824 DE 2024, Celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y CREÁTICA PRODUCCIONES S.A.S, representada Legalmente por VANESA CATALINA TORRES CORREDOR

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2024	23/04/2025	$ 70.592.056,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/12/2024	23/04/2025	$176.480.140,00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2024	23/04/2025	$ 70.592.056,00
PRESTACIONES SOCIALES	02/12/2024	23/12/2027	$ 35.296.028,00

Dado en Tunja, a los Cinco (5) días del mes de diciembre de 2024.

LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Miguel Angel Huertas Pineda	Profesional Externo UECE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto Nacional No. 1082 del año 2015, la Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba el Anexo No. 0 de la Póliza No. 11-40-101071342 Póliza Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal expedida el 2 de diciembre de 2024 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., por medio de la cual se garantiza la aceptación de los tipos de amparos RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL referentes al: "CTP-213 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA BOUCHE, EN EL MARCO EN LA CELEBRACION DEL AGUINALDO BOYACENSE EN SU VERSIÓN SEXAGÉSIMA NOVENA (69) A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÀ, CUYA AGENDA DE CARÁCTER INSTITUCIONAL SE PROYECTA COMO ESTRATEGIA PARA LA PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y ESTIMULOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN CULTURAL" detallado en el Contrato No 1824 DE 2024, Celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y CREÁTICA PRODUCCIONES S.A.S, representada Legalmente por VANESA CATALINA TORRES CORREDOR

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	02/12/2024	23/12/2024	$ 260.000.000.00

Dado en Tunja, a los Cinco (5) días del mes de diciembre de 2024.

LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Miguel Angel Huertas Pineda	Profesional Externo UECE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			